

ro 16 de la plaza Cabrinetty, del término municipal de Puigcerdá. Tiene una superficie útil de 100 metros, y linda: Al frente, norte, con la entrada; a la derecha, este, con la casa de don José Surroca Mallol; a la izquierda, oeste, con vestíbulo y escalera de la propia finca y con casa de don Buenaventura Grau Respecta, y al fondo, sur, con vuelo del callejón Rabadans; por debajo, con la entidad número 2, y por encima con la entidad número 4 y con la escalera de vecinos. Cuota: 10,50 por 100. Registro al tomo 867, libro 141, folio 126, finca 7.216.

Tasada, a efectos de subasta, en 28.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 25 de octubre de 1999.—La Juez, Patricia Romero Fernández.—El Secretario.—5.940.

REUS

Edicto

Don José Miguel Latorre Cusido, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/1999, se sigue, a instancias de don José Martín Alcalá, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Martín García, nacido en Orgiva (Granada), el día 20 de septiembre de 1954, hijo de José y de Carmen, con domicilio en Reus, Institut «Pere Mata», no teniéndose noticias de él, desde el 9 de marzo de 1989 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cuarenta y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Reus a 7 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial, José Miguel Latorre Cusido.—2.233-E. y 2.^a 3-12-1999

RIBEIRA

Edicto

Doña Ana López-Suevos Fragueta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Manuel Treus Castelo y doña María Ventura Gude Sanles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, siendo éste de 7.560.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 9. Vivienda en la tercera planta alta, a la izquierda subiendo, con su correspondiente distribución interior, que ocupa la superficie útil aproximada de 108 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: Frente, oeste, rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, caja de escalera y ascensor, y la otra vivienda de su misma planta; derecha, entrando, sur, calle privada, letra B; izquierda, norte, caja de ascensor, rellano de la escalera y patio de luces número 1, situado en el ángulo que formarían las proyecciones de las paredes lateral derecha y posterior del edificio, según se le mira desde la calle privada y finca de don Ramón Fernández Fraga, y espalda, este, dicho patio de luces y finca de don Juan Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, libro 130 de Ribeira, tomo 590, folio 38 vuelto, finca número 12.035.

Tipo de subasta: 7.560.000 pesetas.

Dado en Ribeira a 16 de noviembre de 1999.—La Juez, Ana López-Suevos Fragueta.—El Secretario.—6.044.

RUBÍ

Edicto

Doña Ana María Ruiz Tejero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 490/97, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Comercial Manova, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el día 19 de enero de 2000; por segunda vez, el día 16 de febrero de 2000, y por tercera vez, el día 22 de marzo de 2000, y siempre a las nueve treinta horas, del bien que luego se dirá. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Para la tercera subasta deberá consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 3. Vivienda unifamiliar 1-C de las tres que integran el conjunto situado en Sant Cugat del Vallés, parroquia Sant Ciprià de Vall-doreix, calle Miranda, número 19, 1-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 1.177, libro 587, folio 65, finca 27.451. Tipo de subasta: 133.813.750 pesetas.

Dado en Rubí a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria, Ana María Ruiz Tejero.—5.916.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Borreguero Beltrán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que por haberse acordado en los presentes autos, por providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado, a instancias del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», sobre extravío de la letra de cambio número 0 D 171895, por importe de quinientas veintiuna mil seiscientos veintisiete pesetas (521.627 pesetas), con vencimiento al día 15 de agosto de 1998, librada por don Santiago Criado Rodríguez, con domicilio en paseo de Canalejas, números 114-118, de Salamanca, y número de identificación fiscal 7588151, a la orden de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», a cargo de la mercantil «Eucos, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Gran Vía, número 57, bajo, de Salamanca, representante legal don Juan José Simón Fernández, aceptada por esta compañía.

Y, con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación de este anuncio, expido el presente en Salamanca a 9 de noviembre de 1999.—La Secretaria, María Luisa Borreguero Beltrán.—5.973.

SANTA FE

Edicto

Doña Rosa E. Martínez Roldán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 125/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo seguido a instancia de Banco Santander Central Hispano, contra don Jorge Rodríguez Árbol,